

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán  
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

---

**De:** Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>  
**Enviado el:** domingo, 24 de abril de 2016 05:15 p. m.  
**Para:** 'Alejandra Soria'  
**Asunto:** RE: ELECCIONES 2016

C. Alejandra Soria

Buenas tardes.

En atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo, en la página Web del Instituto, [www.ieesinaloa.mx](http://www.ieesinaloa.mx), en el vínculo "Sesiones y Acuerdos", se encuentran publicada la Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo del presente año, en la que se emitieron los acuerdos que:

"RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE SINALOA Y DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA PARA LOS VEINTICUATRO DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, ASI COMO DE SU LISTA ESTATAL DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICA O SINDICO PROCURADOR, Y REGIDURÍAS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO DE SU LISTA MUNICIPAL DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LOS DIECIOCHO AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITCOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES".

Así mismo, le hago llegar la liga en donde se encuentra publicada tambien, en la página Web del Instituto, [www.ieesinaloa.mx](http://www.ieesinaloa.mx), los acuerdos de los candidatos registrados, en el apartado de "Candidatos Registrados" y "Candidatos independientes registrados".

<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/A1P222016415939468.pdf>

<http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES%20REGISTRADOS.pdf>

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.  
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

**De:** Alejandra Soria [REDACTED]  
**Enviado el:** miércoles, 13 de abril de 2016 04:45 p.m.  
**Para:** [informacion@ieesinaloa.mx](mailto:informacion@ieesinaloa.mx)  
**Asunto:** ELECCIONES 2016

Hola buen día,

Espero este correo le encuentre de lo mejor, así mismo, quisiera solicitarle si tuviesen la lista de candidatos a elecciones en los tres niveles de gobierno: Gobernador, Alcaldes (o presidentes municipales) y diputados.

Estuve buscando en la página del IEE Sinaloa y no pude verlos.

Quedo al pendiente de cualquier detalle.

Saludos y mil gracias,  
Alejandra Soria

